

Personería de **MONTERÍA**

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON EL PRECIO MÁS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA: No. PM-MIC-003-2026

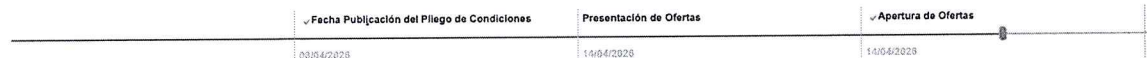
OBJETO: “CONTRATAR EL SEGURO MULTIRIESGO QUE AMPARE LOS BIENES, EQUIPOS Y CONTENIDOS GENERALES DE PROPIEDAD DE LA PERSONERÍA DE MONTERÍA, ASÍ COMO EL SEGURO MULTIRIESGO DEL VEHÍCULO DE PLACAS IUR-944 DE PROPIEDAD DE ESTA ENTIDAD.”

Dando cumplimiento al procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta entidad formuló invitación pública MINIMA CUANTIA No. PM-MIC-003-2026, para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual de la referencia.

Que la invitación y los estudios previos fueron publicados en el SECOP II el día 9 de marzo de 2026

Que, de conformidad con el cronograma de dicho proceso, hasta el día 14 de abril de 2026 a las 8: 20 am a través de la plataforma SECOP II de la Personería de Montería se recibieron las siguientes ofertas a saber:

LÍNEA DE TIEMPO



LISTA DE OFERTAS

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel		Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta			
PREVISORA S.A CIA DE SEGUROS ENTREGA OFERTA AL PROCESO PM-MIC-003-2026	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Oferta en evaluación	13/04/2026 10:56 PM	18.449.564 COP			

Que fue designado como evaluador mediante resolución No 078 de marzo 13 de 2026 a **DIANA ESTELA CONEO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. DIANA ESTELA CONEO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.50.860.638, expedida en Valencia – Córdoba.

Que, en fecha 16 de abril de 2026 fue publicado el informe preliminar de evaluación.

Que, durante el traslado fueron presentadas aclaraciones por parte del único oferente.

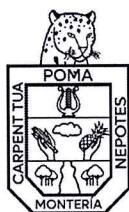
Que dando aplicación a lo preceptuado en el artículo **2.2.1.2.1.5.2.** del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo el trámite establecido en la convocatoria pública, se verificó el valor de la segunda propuesta más económica presentada, la cual fue presentada por **PREVISORA**

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso

Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co

www.personeriamonteria.gov.co



Personería de **MONTERÍA**

S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, identificada con NIT No 860.002.400 representada legalmente por **DIANA CABALLERO**.

VERIFICACIÓN DE LAS CAUSALES DE RECHAZO

La entidad haciendo el estudio de evaluación de la propuesta presentada por **PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**, se observa, que la propuesta no se encuentra inmersa en de las causales de rechazo, por lo que se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

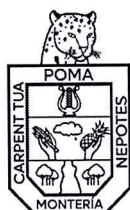
DOCUMENTO HABILITANTE	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Carta de Presentación de La Propuesta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Formato No. 1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica.	X		El oferente diligencio la totalidad del formato. CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad del representante legal del proponente persona jurídica.	X		Aporta. CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su Domicilio, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación	X		Aporta certificado de fecha abril 01 de 2026 Código de verificación 9260253332C4BF CUMPLE
Acreditación de aportes al sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. (Formato 4).	X		Aporta formato No. 4 CUMPLE
Registro único tributario "RUT" actualizado.	X		Aporta CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, en el evento en que el proponente no lo aporte con su propuesta, El Municipio, según lo señalado en la ley 1238 de 2008, lo consultará y dejará el registro de la consulta.	X		Aporta certificado de la P/J y RL/, el cual ha sido verificado. CUMPLE.
Certificado de No Inclusión en el Boletín de responsables fiscales expedido en la Contraloría General de la República, en el evento en que el	X		Aporta certificado de la P/J y RL, el cual ha sido verificado.

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso

Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co

www.personeriamonteria.gov.co



Personería de **MONTERÍA**

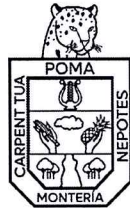
proponente no lo aporte El Municipio realizará la consulta y dejará constancia de la misma.			CUMPLE.
Certificado de no tener antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia.	X		Aporta. CUMPLE
Certificado de no encontrarse reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la página web: www.policia.gov.co .	X		Aporta. CUMPLE
Certificado de no Deudores Alimentarios	X		Aporta del R/L CUMPLE
Definición de su situación militar	N/A	N/A	N/A
DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016	X		Aporta CUMPLE
Autorización SUPERFINANCIERA	X		Aporta. CUMPLE
Pacto de Transparencia.	X		Aporta. CUMPLE.
Experiencia	X		Aporta Formato No. 3 y anexa: Certificado expedido por la gobernación del Guaviare de contrato 583 de 2020 Contrato No 0000007 del 31 de marzo de 2016 Suscrito con la universidad del Atlántico Por valor de CUMPLE.
Propuesta económica	X		Aporta (\$ 18,449.564.00) Presentó justificación CUMPLE

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso

Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co

www.personeriamonteria.gov.co



Personería de **MONTERÍA**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El comité, una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes luego de la presentación de los documentos aportados como oferta dentro del proceso **No. PM-MIC-003-2026**, tiene que: PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS CUMPLE con los requisitos habilitantes del proceso.

Se recomienda adjudicar el proceso al oferente PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

En consideración a lo anterior, se procede a publicar el presente informe con la finalidad de dar traslado del mismo, para efectos de que se presenten las observaciones que el proponente considere pertinente, y se haga uso de las reglas de subsanabilidad contempladas en el Decreto 1882 de 2018 de ser necesario.

El presente informe se publica en el SECOP II a los veinte (20) días del mes de abril de 2026.

DIANA ESTELA CONEO

Profesional Universitario de Presupuesto con Funciones de Pagador
Personería Del Municipio de Montería

Dirección: Carrera 5 #23-26 Primer Piso

Teléfono: 7 82 48 35

Correo electrónico: contacto@personeriamonteria.gov.co

www.personeriamonteria.gov.co